

# COVID-19. El SEPE reconocerá de oficio el aumento de las prestaciones de las personas afectadas por ERTE, que corresponda por tener hijos o hijas a cargo

Según Nota del SEPE, una vez tengan reconocidas las prestaciones de todas las personas afectadas por ERTE, el SEPE regularizará de oficio el aumento de las cantidades que correspondan, a quienes no dispusiéramos del dato de hijos e hijas a cargo, sin que las personas afectadas tengan que realizar reclamación alguna.

Le informamos que el SEPE ha comunicado una NOTA en la que explica que con objeto de acelerar el reconocimiento de las solicitudes colectivas que están presentando las empresas con la relación de trabajadores afectados por expedientes de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor o por causa económica, técnica, organizativa, y de producción, inicialmente solo se han tenido en cuenta los hijos e hijas a cargo, de los que el SEPE tenía información en su sistema.

Una vez tengan reconocidas las prestaciones de todas las personas afectadas por ERTE, **el SEPE regularizará de oficio el aumento de las cantidades que correspondan**, a quienes no dispusiéramos del dato de hijos e hijas a cargo, **sin que las personas afectadas tengan que realizar reclamación alguna.**

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,